Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com
Administracion Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 30/06/2.014.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 13/2014: PARA ´´ ALQUILER DE COMPACTADORA Y TUMBA ¨ ID 270.408.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 13/2.014 para la ´´ **Alquiler de Compactadora y Tumba** ¨

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **SILVER EMPRENDIMIENTOS DE ELVIO SILVERO CAÑIZA con RUC Nº 2507411-3**, monto total de la oferta es de G. **127.014.780.-**, (Guaraníes ciento veintisiete millones catorce mil setecientos ochenta), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Servicios de Alquiler de Vibro Compactador Autopropulsado. Capacidad de 10 Tn. Peso estático.	Eventos	Nac.	60.286	1.730	104.294.780
2	Servicios de Alquiler de Camión Tipo Tumba (doble eje) con 10 m3 de capacidad.	Eventos	Nac.	64	355.000	22.720.000
Total General						**127.014.780**

2) **MONTTI CONSTRUCCIONES CIVILES DE ANGEL ROMAN PAEZ con RUC Nº 1034884-0**, monto total de la oferta es de G. **128.540.500.-**, (Guaraníes ciento veintiocho millones quinientos cuarenta mil quinientos), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Servicios de Alquiler de Vibro Compactador Autopropulsado. Capacidad de 10 Tn. Peso estático.	Eventos	Nac.	60.286	1.750	105.500.500
2	Servicios de Alquiler de Camión Tipo Tumba (doble eje) con 10 m3 de capacidad.	Eventos	Nac.	64	360.000	23.040.000
Total General						128.540.500

3) **Noreste S.A. con RUC Nº 80024870-8, monto total de la oferta es de G. 124.886.200.-**. (Guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Servicios de Alquiler de Vibro Compactador Autopropulsado. Capacidad de 10 Tn. Peso estático.	Eventos	Nac.	60.286	1.700	102.486.200
2	Servicios de Alquiler de Camión Tipo Tumba (doble eje) con 10 m3 de capacidad.	Eventos	Nac.	64	350.000	22.400.000
Total General						124.886.200

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **Alquiler de Compactadora y Tumba.** Se realiza el análisis de los documentos y las mismas cumplen con los recaudos documentales y reúnen las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Noreste S.A. con RUC Nº 80024870-8,** por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD 15/2.014** para la **"Alquiler de Compactadora y Tumba"**, a la oferta presentada por la empresa **Noreste S.A. con RUC Nº 80024870-8**, por la suma de **(G. 124.886.200.-), guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos**.----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACION
PERIODO 2010-2015

Lic. Cristobal Cubilla
Jefe de Presupuesto

Abog. Nery Alberto Lugo Cantero
Asesor Jurídico Interno